

## NO HAY REFUGIO EN SUDÁFRICA, LAS SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR TIENEN POCOS LUGARES A LOS QUE ACUDIR PARA REFUGIARSE O CONSEGUIR REPARACIÓN

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar sigue siendo un problema omnipresente para las mujeres en Sudáfrica. Entre julio de 2006 y junio de 2007, la policía registró casi 90.000 incidentes de abusos contra mujeres en el hogar.

Se han aprobado leyes para proteger el derecho de las mujeres a no sufrir violencia en el ámbito familiar. Sin embargo, muchas mujeres siguen sin poder acceder a los recursos legales o encontrar un lugar seguro. Las barreras de acceso son especialmente difíciles de superar para las mujeres de entornos rurales que viven en la pobreza.

El esposo de E.Z. admitía tener relaciones extramatrimoniales, pero se negaba a usar preservativo. Además, golpeaba a E.Z. tan brutalmente que ésta fue a una comisaría a denunciarlo. E.Z. afirma que, mientras contaba su caso, la oyó un policía, familiar de su esposo, y que en cuanto el agente dijo: “Un momento, no acepten esta denuncia”, la rechazaron. E.Z. dio positivo en las pruebas del VIH a comienzos de 2007 y tuvo que dejar de trabajar por problemas de salud.

Una respuesta policial eficaz es fundamental. Según la Ley sobre Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, los miembros de la policía deben ayudar a toda persona que denuncie este tipo de violencia, informarla de su derecho a presentar una denuncia u obtener una orden de protección y ayudarla a encontrar un refugio y atención médica. Pero algunos policías aún no siguen estas directrices, bien porque no comprenden sus responsabilidades legales, o bien porque no reciben órdenes suficientemente estrictas para cumplirlas.

Sudáfrica ha contraído compromisos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del Protocolo de los Derechos de la Mujer en África. Entre sus obligaciones está evitar toda forma de violencia contra las mujeres y proporcionar resarcimiento a las sobrevivientes de esta violencia mediante un sistema de justicia penal y de apoyo social eficaz.

## ME AMENAZÓ CON MATARME E INCENDIAR LA CASA SI NO VOLVÍA CON ÉL, ASÍ QUE LO HICE

S.S., que huyó a casa de unos familiares tras ser golpeada reiteradamente por su esposo, mayo de 2007

J.A., una mujer que vive con el VIH, contó a Amnistía Internacional en mayo de 2007: “No lo permitía [utilizar preservativos]. Lo intenté de

veras. En la clínica me los dieron y me los llevé a casa, pero se negó. Discutimos, pero era más fuerte que yo y me obligó a acostarme con él. Me violó y me contagió”.

Si bien el número de refugios para casos de violencia en el ámbito familiar aumentó a casi un centenar en 2008, aún no hay suficientes refugios adecuados, especialmente en las zonas rurales, para proporcionar protección de urgencia y a más largo plazo. Muchas mujeres que huyen de la violencia no tienen más alternativa que irse a vivir con familiares, donde corren peligro de que las encuentren. El Movimiento Nacional de Refugios, creado en agosto de 2008, hace campaña para abordar estos problemas.

El esposo de S.S., que abusaba de ella, pasó seis meses en la cárcel cuando S.S. lo denunció a la policía. Al quedar en libertad, el hombre la encontró y la obligó a volver con él. Los abusos continuaron. “Si pedía ropa o comida, me pegaba”, afirmaba. En la zona rural donde S.S. vivía no había refugios. En octubre de 2006, el esposo la golpeó y la violó delante de sus hijos. Una organización no gubernamental de apoyo la ayudó a denunciarlo de nuevo y se la llevó al hospital, pero en mayo de 2007 S.S. decía que se encontraba demasiado mal y falta de dinero como para ir a buscar los resultados de su prueba de VIH.

Las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar que todos los miembros de la policía reciben formación para comprender y cumplir sus obligaciones legales. También deben dedicar atención urgente a mejorar el acceso de las mujeres de entornos rurales a lugares donde estén seguras y tengan apoyo social.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional *'I am at the lowest end of all': Rural women living with HIV face human rights abuses in South Africa*, Índice AI: AFR 53/001/2008, disponible en línea.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR REFLEJA Y REFUERZA LA DOMINACIÓN PATRIARCAL, Y LO HACE DE UNA MANERA ESPECIALMENTE BRUTAL

Tribunal Constitucional de Sudáfrica, 1999

Noviembre de 2008  
Índice AI: AFR 53/017/2008

Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional, Peter Benenson House  
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para poner fin a graves abusos contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.